



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: LA PUNTA DERECHO - INTENCIÓN DE PARTICIPAR - EX-2024-00229645- -UNC-ME#FD

En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vocal: Profesor Doctor Daniel Barrionuevo y de la señora Vocal: Profesora Doctora Irma Pastor, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2024-00229645- -UNC-ME#FD, mediante el cual la agrupación estudiantil “La Punta Derecho” manifiesta su intención de participar en los comicios estudiantiles de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse los días 15 y 16 de mayo del año en curso. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido efectuada en tiempo y forma. Que la presente agrupación ha obtenido reconocimiento como asociación estudiantil por parte del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante RHCD N°180/2024. Por ello, **SE RESUELVE:** **1)** Tener por presentada a la asociación estudiantil “La Punta Derecho”, a los fines de su participación en los comicios del año en curso, para la elección de representantes por el claustro estudiantil ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Tener por apoderadas de la presente asociación estudiantil con actuación indistinta a: Camila Winkler DNI: 43.812.927, a Juana Artal DNI: 44.191.549 y a Lourdes Carpio Ruston DNI: 41.963.873. **3)** A las reservas formuladas, téngase presente. **4)** Tener por constituido domicilio legal en la calle Avenida Fuerza Aérea 3459 Barrio Ameghino sur de la ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el siguiente correo electrónico: camila.winkler@mi.unc.edu.ar. **5)** Notifíquese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

